



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal. (2026081656)

El Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 5 del Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera, relativa al ámbito OPO-8 del Polígono Industrial "El Pocito".

La modificación tiene por objeto adaptar la ordenación pormenorizada del ámbito, manteniendo el modelo general de implantación industrial previsto en el planeamiento vigente.

Las principales actuaciones previstas son:

- Modificación de las alineaciones del viario público.
- Creación de espacios libres.
- Creación de espacios destinados a infraestructuras.
- Modificación de la delimitación y condiciones aplicables a la OPO-8.

La documentación aprobada inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en su redacción vigente, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La documentación podrá ser consultada durante el período de información pública en el siguiente enlace:

Enlace: <https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/document-validation.1>

CSV: 9CACJGHQDGX5Y799WJJFCPRYA

De conformidad con lo dispuesto en la legislación urbanística, el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas que resulten incompatibles con las nuevas determinaciones del planeamiento en tramitación, en el ámbito delimitado por la documentación de la modificación puntual, en los términos y durante el plazo legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Jaraíz de la Vera, 25 de septiembre de 2026. El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.